



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO  
584

## INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, así como al Poder Ejecutivo Estatal, para que con los remanentes derivados de la reestructura de la deuda y que tendrán como destino específico la inversión en infraestructura, se destinen al equipamiento del Hospital de Cancerología en Cd. Juárez, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo.

**PRESENTADA POR:** Diputados Omar Bazán Flores y Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI).

**FECHA DE PRESENTACIÓN:** 15 de febrero de 2019, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

---

**TRÁMITE:** Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

**FECHA DE TURNO:** 22 de febrero de 2019.

**OBSERVACIONES:** *Se recibió vía Oficialía de Partes, mediante oficio s/n, de fecha 18 de febrero de 2019, documentación respecto de esta iniciativa.*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

RECIBI  
Presidencia del  
H. Congreso del Estado  
Velina A. Guerrero B.  
15/02/19 14:30pm  
Fecha Hora

Dip. Omar Bazán Flores

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
PRESENTE.-



Recibido  
14/02/19

Los suscritos **Omar Bazán Flores** y **Rosa Isela Gaytán Diaz**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado, con fundamento en lo que dispone la fracción I, del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; numerales 75 y 76, ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparecemos ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua a fin de presentar **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un Exhorto al Poder Ejecutivo Federal, así como al Poder Ejecutivo Estatal, para que con los remanente derivados de la reestructura de la deuda y que tendrán como destino específico la inversión en infraestructura, se destinen al equipamiento del Hospital de Cancerología en Cd. Juárez, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo, con base a la siguiente:**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Organización Mundial de la Salud menciona que "las enfermedades no transmisibles, como la diabetes, el cáncer y las cardiopatías, son colectivamente responsables de más del 70% de todas las muertes en el mundo, es decir, de la muerte de 41 millones de personas. Esto incluye a 15 millones de personas que



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

---

*Dip. Omar Bazán Flores*

*mueren prematuramente entre los 30 y 69 años. Más del 85% de estas muertes prematuras se producen en países de ingresos bajos y medianos.*

*Así mismo indica que, el aumento de estas enfermedades se ha visto impulsado por cinco factores de riesgo principales: el consumo de tabaco, la inactividad física, el consumo del alcohol, las dietas poco saludables y la contaminación del aire.*

*De acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), el cáncer se encuentra en la tercera causa de muerte en México, después de las enfermedades del corazón y la diabetes.*

*Por lo que en apego al Plan Estatal de Desarrollo en su tercer Eje Rector en que se Plantea la Infraestructura, el Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, y que a la letra dice "Que, para lograr la efectividad de las acciones, políticas y programas gubernamentales, es necesario impulsar el desarrollo de infraestructura estratégica como factor clave, con el fin de elevar la competitividad en las regiones del estado y consolidar nuestras fortalezas económicas. Las comunicaciones, el desarrollo urbano y el agua son factores estratégicos que deben ocupar nuestra atención en relación directa con el cuidado del medio ambiente y la sustentabilidad del estado"*

*En ese sentido, además de no haber generado proyectos de infraestructura importante en estos dos años de administración, y de no haber contemplado en el presupuesto del ejercicio en curso alguna inversión relevante para nuestra entidad, el descuido y la no terminación de una obra genera un detrimento al erario público, y un estancamiento en el desarrollo económico de nuestra Entidad.*

*Encontramos muy preocupante, que un cambio de gobierno sea el determinante para que se queden obras sin terminar por acción u omisión, por lo*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*Dip. Omar Bazán Flores*

*que el gobierno en turno debe de hacerse responsable de terminación de dichas obras, más cuando por displicencia con que una administración entrante ve obras iniciadas inconclusas o iniciadas por la anterior o por arrogancia del actual gobierno que asumen como suya, cada obra a desarrollar.*

*Todo proyecto de infraestructura u obra debe ser vinculatoria para todas las administraciones, independientemente del partido político que la ocupe y gobierne, por lo que de existir suficiencia presupuestal, entiéndase recursos de libre disposición y que no se encuentren presupuestados, como en su caso serán los remanentes de la reestructura de la deuda, al no concluirse un proyecto u obra, debe ser entendido como agravante del erario estatal, por las consecuencias económicas y sociales que presenta para los chihuahuenses.*

*En ese tenor el **Hospital de Cancerología de Cd. Juárez**, el cual requiere de una inversión de aproximadamente de 334 millones de pesos y la salud de los chihuahuenses no es un tema que se deba postergar por lo que es vital su conclusión para su total funcionamiento y con eso abonar al esfuerzo que busca la cohesión social como consecuencia el desarrollo económico y general, en beneficio de la región.*

*Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:*

**ACUERDO:**



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*Dip. Omar Bazán Flores*

**ÚNICO.**-La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Poder Ejecutivo Federal, así como al Poder Ejecutivo Estatal, para que con los remanente derivados de la reestructura de la deuda y que tendrán como destino específico la inversión en infraestructura, se destinen al equipamiento del Hospital de Cancerología en Cd. Juárez, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo.

**ECONÓMICO.**-Una vez aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de ley en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competente, para los efectos que haya lugar.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 15 días del mes de febrero del año 2019.

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES**  
Subcoordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Revolucionario Institucional

**DIPUTADA ROSA ISELA GAYTÁN DÍAZ**  
Coordinadora del Grupo Parlamentario del  
Partido Revolucionario Institucional